



EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE
CAÑETE DE LAS TORRES

HACE SABER

1º.- Que **se abre el plazo de solicitudes** para acogerse al **Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía**, el cual establece la contratación de personas desempleadas que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar empadronado en el municipio de Cañete de las Torres.
- Estar desempleado en el momento de presentación de la solicitud y no haber trabajado más de 90 días durante el año anterior a la solicitud.
- Que todas las personas que componen la unidad familiar estén empadronadas en el mismo domicilio en el año anterior a la fecha de solicitud.
- Que el importe máximo de los ingresos netos del conjunto de las personas que forman la unidad familiar (percibidos en los últimos 6 meses) no supere unos topes establecidos en función del número de miembros de la unidad familiar.
- Que la persona solicitante forme parte de una unidad familiar en situación de exclusión social, acreditado por la Trabajadora Social del Ayuntamiento.
- Se establecen una serie de prioridades en la adjudicación de los contratos (discapacidad, familia numerosa,...).

2º.- Que **las personas interesadas podrán solicitarlo en las oficinas municipales del Ayuntamiento hasta el día 18 de septiembre**, mediante modelo de solicitud (ANEXO I) dirigido al Sr. Alcalde y acompañado de la documentación justificativa.

Cañete de las Torres, a 3 de septiembre de 2015

EL ALCALDE

Fdo.: Félix Romero Carrillo

B

A

N

D

O